



N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 0,230/0,400

Potencia total en transformadores: 250 kVA.

Emplazamiento: Alconera, C/ Sol.

Presupuesto en euros: 57.305,92.

Presupuesto en pesetas: 9.534.903.

Finalidad: mejora y aumento de potencia en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-013445-017359.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de noviembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010 por el que se somete a información pública el proyecto de la instalación solar fotovoltaica de 125 kW e infraestructuras de evacuación de la energía generada, ubicada en el término municipal de Higuera la Real. Expte.: GE-M/118/10. (2010084137)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

- Instalación solar fotovoltaica de 125 kW nominales. El campo generador de paneles fotovoltaicos (149,625 kWp) dispuestos sobre estructura fija en nave industrial. La instalación estará conectada con sus correspondientes inversores 1 x 100 kW, 1 x 25 kW de potencia cada uno, alojados en el interior de un centro inversor/transformador, con el que se conectará mediante líneas de baja tensión. Además la instalación contará con sus correspondientes protecciones y equipos de medida.



— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 1 centro de transformación/inversión, en caseta construida en mampostería, con transformador de 160 kVA y relación de transformación 15 kV/420 V, compartiendo edificio con los inversores de 100 y 25 kW, respectivamente, y las celdas de línea y protección.
- Línea subterránea de evacuación de 12/20 kV de S/C en 3 x (1 x 150) mm² Al RHZ1-OL 12/20 kV, con origen en C.T. "Las Chácaras (47502)" de la línea de M.T. 20 kV "Higuera_Real" de subestación Fregenal y final en el C.T. proyectado. La longitud aproximada de la canalización de la línea será de 40 m.
- Nueva celda de M.T. a instalar en C.T. "Las Chácaras (47502)".

— Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: cubierta de naves, ubicadas en Polígono Industrial La Chácara, parcela 8, del término municipal de Higuera la Real (Badajoz).

— Promotor: Valsolar 2006, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de noviembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de pesca. (2010084138)

No habiendo sido posible practicar la notificación en los domicilios de los destinatarios que se relacionan, de la providencia de incoación y el pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 9/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se concede un plazo de 10 días para aducir alegaciones y aportar datos, documentos u otros elementos de juicio que se consideren pertinentes, así como las pruebas que se estimen convenientes.